Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Despacho del Ministro

ACUERDO MINISTERIAL Nº 02-2001

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades establecidas en el Arto. 21, literal j) de la Ley No. 290 **"LEY DE ORGANIZACIÓN, COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO",** publicada en " La Gaceta" Diario Oficial No. 102 del 3 de junio de 1998.

ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial Nº 11-99 del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, por el que se nombró al Lic. Luis Tellería.

SEGUNDO: Nombrar al Licenciado **VÍCTOR GÓMEZ VANEGAS**, Director General de la Oficina de Cuantificación de Indemnizaciones, dependencia de la Intendencia de la Propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

TERCERO: Este nombramiento surtirá efecto a partir del quince de enero del año dos mil uno, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta Diario Oficial de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero, del año dos mil uno.

MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

María Lourdes Chamorro
Ministro de Hacienda y Crédito Público Por Ley